

CIRCULAR INFORMATIVA CEOE GUADALAJARA

PUBLICACIONES E INFORMACIÓN DE INTERÉS

15.03.2021

Estimado/a Socio/a:

Por medio de la presente, se remiten diversas circulares e informaciones de interés.

1. **Consejería de Sanidad de CLM. Resolución de 12/03/2021, de la Secretaría General, por la que se da publicidad, para general conocimiento y por ser de obligado cumplimiento, el Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la declaración de actuaciones coordinadas frente a la COVID-19 con motivo de la festividad de San José y de la Semana Santa 2021. [Acceda aquí a la Resolución.](#)**

Aspectos destacados

Primero. Que sean declaradas como actuaciones coordinadas en salud pública frente a la COVID-19, durante el periodo comprendido entre el 17 y el 21 de marzo de 2021 en aquellos territorios en los que sea festivo el día 19 de marzo; y **desde el 26 de marzo al 9 de abril de 2021**, en todo el territorio.

En CLM no se aplicará el periodo del 17 al 21 de marzo, al no ser festivo el día 19 de marzo en la Comunidad Autónoma.

En CLM será de aplicación desde el 26 de marzo al 9 de abril.

1.1. Limitación de la movilidad territorial. La movilidad estará limitada por el cierre perimetral de todas las comunidades y ciudades autónomas y sujeta a las excepciones reguladas en el artículo 6 del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre. Lo anterior no será de aplicación a las comunidades autónomas de Islas Canarias e Islas Baleares. La entrada en sus territorios se limitará a los supuestos establecidos en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre.

1.2. Limitación de movilidad en horario nocturno. Se limitará el derecho de movilidad nocturna como máximo a partir de las **23:00 horas y hasta las 6:00 horas.**

1.3. Limitación de la permanencia de grupos de personas en los espacios públicos o privados. Se limitará la permanencia de grupos de personas a un máximo de 4 en espacios públicos cerrados y 6 en espacios públicos abiertos, salvo que se trate de convivientes. En espacios privados las reuniones se limitarán a convivientes.

2. **Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.** [Acceda aquí al RDL.](#)

Esta nueva normativa asignará a las comunidades autónomas peninsulares 5.000 millones de euros, cuantía que servirá para dar apoyo en un frente principal: ayudas directas a autónomos y empresas, para reducir el endeudamiento en el que hayan incurrido desde marzo de 2020, con cuantías fijas de 3.000 euros para los autónomos que tributan por módulos, y un rango entre los 4.000 y 200.000 euros por empresa para el resto de posibles beneficiarios de los sectores más vulnerables por los embates de la crisis, que estén dentro de los CNAEs que establece la Ley, y que hayan sufrido una reducción en su facturación de al menos el 30% respecto a 2019.

Además, el Real Decreto-Ley establece:

- Medidas adicionales de flexibilización de los préstamos dotados con aval público.
- Creación de un nuevo Fondo de recapitalización dotado con 1.000 millones de euros, que será gestionado por COFIDES, adscrito al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para apoyar a empresas que, aunque viables, presentan dificultades de solvencia.
- Las moratorias para el desencadenamiento automático de los procesos concursales se extienden hasta finales de este año, manteniendo las mejoras de agilidad en el proceso concursal.
- Aplazamiento del ingreso de la deuda tributaria correspondiente a todas aquellas declaraciones-liquidaciones y autoliquidaciones cuyo plazo de presentación e ingreso finalice desde el día 1 de abril hasta el día 30 de abril de 2021, ambos inclusive.

[Acceda aquí al Resumen del RDL del Gobierno de España.](#)

Desde CEOE-CEPYME Guadalajara, se está solicitando a las administraciones competentes la inmediatez de los fondos, que la tramitación sea lo más ágil posible, así como la inclusión de sectores que se han dejado fuera de estas ayudas.

3. **Circular Dpto. Jurídico CEOE Guadalajara - Registro Retributivo - Marzo 2021.** [Acceda aquí a la Circular.](#)
4. **Circular Dpto. Medioambiente CEOE Guadalajara - Estrategia Economía Circular en CLM - Marzo 2021.** [Acceda aquí a la Circular.](#)

Servicio de atención e información a empresas, pymes y autónomos de CEOE-CEPYME Guadalajara. [Acceda aquí.](#)